



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 07 DE JULIO DE 2021

El STJ innova para garantizar mejor impartición de justicia oral mercantil

Hermosillo, Sonora, 05 de julio de 2021.- Con el fin de garantizar la pronta impartición de justicia, así como impulsar oficiosamente los procedimientos de los Juzgados Primero y Segundo Orales Mercantiles del Distrito Judicial de Hermosillo, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado emitió el acuerdo general 06/2021 para transformar temporalmente dichos juzgados y convertirlos cada uno en Juzgados de Primera Instancia "A" y Juzgados de Primera Instancia "B", conservando ambos la denominación del órgano jurisdiccional de origen con la misma especialidad en oralidad mercantil.



Con esta transformación se pretende cumplir cabalmente con los principios de oralidad, publicidad, igualdad, inmediación, contradicción, continuidad y concentración en el trámite de los asuntos competencia de los Juzgados Orales Mercantiles, así como generar un equilibrio entre las cargas que se les asignan a los jueces y personal administrativo y jurisdiccional.

Para efectos de distribuir los asuntos que constituyen la carga de trabajo, los expedientes que estén en trámite se repartirán de manera equitativa, quedando a cargo del Juzgado "A" los correspondientes a números nones, y a cargo del Juzgado "B" los correspondientes a números pares, buscando con ello el equilibrio de las cargas de trabajo. Tal distribución incluirá los asuntos con audiencia de juicio celebrada.

Los nuevos asuntos que lleguen a tales juzgados a partir de hoy 5 de julio, sean juicios principales, providencias precautorias, exhortos, requisitorias, despachos, etc., se distribuirán de la misma forma, esto es, quedando a cargo del Juez "A" los correspondientes a números nones, y del Juez "B" los pares.

Cada juez cuenta con personal jurisdiccional y administrativo exclusivo a su cargo, e igualmente cada juzgado está integrado con personal jurisdiccional y administrativo común a los jueces del juzgado respectivo.

Los titulares de los juzgados son la Lic. Silvia Janett Duarte Maldonado, Juzgado Primero Oral Mercantil "A"; Lic. María Magdalena Acedo Rubio, Juzgado Primero Oral Mercantil "B"; Lic. Leobardo Burgos Calleja, Juzgado Segundo Oral Mercantil "A"; y Lic. Mariel Fernanda Espinoza Zamora, Juzgado Segundo Oral Mercantil "B".

El STJ innova para garantizar mejor impartición de justicia oral mercantil



y Juzgados de Primera Instancia "B", conservando ambos la denominación del órgano jurisdiccional de origen con la misma especialidad en oralidad mercantil.

Con esta transformación se pretende cumplir cabalmente con los principios de oralidad, publicidad, igualdad, inmediación, contradicción, continuidad y concentración en el trámite de los asuntos competencia de los Juzgados Orales Mercantiles, así como generar un equilibrio entre las cargas que se les asignan a los jueces y personal administrativo y jurisdiccional.

Para efectos de distribuir los asuntos que constituyen la carga de trabajo, los expedientes que estén en trámite se repartirán de manera equitativa, quedando a cargo del Juzgado "A" los correspondientes a números nones, y a cargo del Juzgado "B" los correspondientes a números pares, buscando con ello el equilibrio de las cargas de trabajo. Tal distribución incluirá los asuntos con audiencia de juicio celebrada.

Los nuevos asuntos que lleguen a tales juzgados a partir de hoy 5 de julio, sean juicios principales, providencias precautorias, exhortos, requisitorias, despachos, etc., se distribuirán de la misma forma, esto es, quedando a cargo del Juez "A" los correspondientes a números nones, y del Juez "B" los pares.

Cada juez cuenta con personal jurisdiccional y administrativo exclusivo a su cargo, e igualmente cada juzgado está integrado con personal jurisdiccional y administrativo común a los jueces del juzgado respectivo.

Los titulares de los juzgados son la Lic. Silvia Janett Duarte Maldonado, Juzgado Primero Oral Mercantil "A"; Lic. María Magdalena Acedo Rubio, Juzgado Primero Oral Mercantil "B"; Lic. Leobardo Burgos Calleja, Juzgado Segundo Oral Mercantil "A"; y Lic. Mariel Fernanda Espinoza Zamora, Juzgado Segundo Oral Mercantil "B".

Hermosillo, Sonora, 6 de julio de 2021.- Con el fin de garantizar la pronta impartición de justicia, así como impulsar oficiosamente los procedimientos de los Juzgados Primero y Segundo Orales Mercantiles del Distrito Judicial de Hermosillo, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado emitió el acuerdo general 06/2021 para transformar temporalmente dichos juzgados y convertirlos cada uno en Juzgados de Primera Instancia "A"

EL STJ E INNOVA EN IMPARTICION DE JUSTICIA ORAL MERCANTIL

Se transforman en Juzgados “A” y “B” para garantizar la pronta impartición de Justicia

Hermosillo, Sonora, 05 de julio de 2021.- Con el fin de garantizar la pronta impartición de justicia, así como impulsar oficiosamente los procedimientos de los Juzgados Primero y Segundo Orales Mercantiles del Distrito Judicial de Hermosillo, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado emitió el acuerdo general 06/2021 para transformar temporalmente dichos juzgados y convertirlos cada uno en Juzgados de Primera Instancia “A” y Juzgados de Primera Instancia “B”, conservando ambos la denominación del órgano jurisdiccional de origen con la misma especialidad en oralidad mercantil.



Con esta transformación se pretende cumplir cabalmente con los principios de oralidad, publicidad, igualdad, inmediación, contradicción, continuidad y concentración en el trámite de los asuntos competencia de los Juzgados Orales Mercantiles, así como generar un equilibrio entre las cargas que se les asignan a los jueces y personal administrativo y jurisdiccional.

Para efectos de distribuir los asuntos que constituyen la carga de trabajo, los expedientes que estén en trámite se repartirán de manera equitativa, quedando a cargo del Juzgado “A” los correspondientes a números nones, y a cargo del Juzgado “B” los correspondientes a números pares, buscando con ello el equilibrio de las cargas de trabajo. Tal distribución incluirá los asuntos con audiencia de juicio celebrada.

Los nuevos asuntos que lleguen a tales juzgados a partir de hoy 5 de julio, sean juicios principales, providencias precautorias, exhortos, requisitorias, despachos, etc., se distribuirán de la misma forma, esto es, quedando a cargo del Juez “A” los correspondientes a números nones, y del Juez “B” los pares.

Cada juez cuenta con personal jurisdiccional y administrativo exclusivo a su cargo, e igualmente cada juzgado está integrado con personal jurisdiccional y administrativo común a los jueces del juzgado respectivo.

Los titulares de los juzgados son la Lic. Silvia Janett Duarte Maldonado, Juzgado Primero Oral Mercantil “A”; Lic. María Magdalena Acedo Rubio, Juzgado Primero Oral Mercantil “B”; Lic. Leobardo Burgos Calleja, Juzgado Segundo Oral Mercantil “A”; y Lic. Mariel Fernanda Espinoza Zamora, Juzgado Segundo Oral Mercantil “B”.